de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General acuerda:

Cancelar la inscripción en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, acordada por Resolución de 3 de octubre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 17), de esta Dirección General, correspondiente al laboratorio «Ingenieros Consultores y Control de Calidad, Sociedad Limitada» (Controlex), sito en Letor Romero, 43, Gandía (Valencia), en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 07023HC95.

Publicar dicha cancelación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de febrero de 1998.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

8018 *RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 1997, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo sistema multilínea digital (acceso analógico), marca «Siemens», modelo Hicom 350E.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Siemens, Sociedad Anónima», con domicilio social en Orense, 2, en Madrid, código postal 28020,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo sistema multilínea digital (acceso analógico), marca «Siemens», modelo Hicom 350E, a favor de «Siemens, Sociedad Anónima», dirección Orense, 2, en Madrid, código postal 28020, documento de identificación A-28006377, con el número 07 97 0706, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 12 de diciembre de 1997.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Siemens, Sociedad Anónima».
Dirección: Orense, 2, en Madrid, código postal 28020.
Teléfono: (91) 803 12 00. Fax: (91) 803 08 92.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28006377,

y con número 07 97 0706

Para el equipo: Sistema multilínea digital (acceso analógico).
Fabricado por: «Siemens AG», en Alemania.
Marca: «Siemens».
Modelo: Hicom 350E,

y con certificado de examen de tipo número: 090397, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Siemens, Sociedad Anónima».
Domicilio: Orense , 2.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0706

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de diciembre de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 12 de diciembre de 1997.—El Secretario general de Comunicaciones, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

8019 *RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 1997, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo transmisor para telemando, marca «Yazaki», modelo 3813700-160.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Chrysler-Jeep Iberia, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Montalbán, 7, 1.° B, en Madrid, código postal 28014,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo transmisor para telemando, marca «Yazaki», modelo 3813700-160, a favor de «Chrysler-Jeep Iberia, Sociedad Anónima», dirección Montalbán, 7, 1.° B, en Madrid, código postal 28014, documento de identificación A-79435798, con el número 07 97 0709, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 12 de diciembre de 1997.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Chrysler-Jeep Iberia, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Montalbán, 7, 1.° B, en Madrid, código postal 28014.
Teléfono: (91) 532 06 09. Fax: (91) 532 87 09.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-79435798,

y con número 07 97 0709

Para el equipo: Transmisor para telemando.
Fabricado por: «American Yazaki Corporation», en Estados Unidos.
Marca: «Yazaki».
Modelo: 3813700-160,

y con certificado de examen de tipo número: 085897, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Chrysler-Jeep Iberia, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Montalbán, 7, 1.° B.
Ciudad: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0709

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de diciembre de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 12 de diciembre de 1997.—El Secretario general de Comunicaciones, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

8020 *RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 1997, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo teléfono digital (RDSI) con interfaz de datos y analógico, marca «Telefónica», modelo Novacom Dúo.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Interisa Electrónica, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida de los Artesanos, 46, en Tres Cantos, código postal 28760,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo teléfono digital (RDSI) con interfaz de datos y analógico, marca «Telefónica», modelo Novacom Dúo, a favor de «Interisa Electrónica, Sociedad Anónima», dirección avenida de los Artesanos, 46, en Tres Cantos, código postal 28760, documento de identificación A-28341055, con el número 07 97 0710, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 12 de diciembre de 1997.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Interisa Electrónica, Sociedad Anónima».
Dirección: Avenida de los Artesanos, 46, en Tres Cantos, código postal 28760.
Teléfono: (91) 803 38 21. Fax: (91) 803 96 36.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28341055,

y con número 07 97 0710

Para el equipo: Teléfono digital (RDSI) con interfaz de datos y analógico.
Fabricado por: «Interisa Electrónica, Sociedad Anónima», en España.
Marca: «Telefónica».
Modelo: Novacom Dúo,

y con certificado CE de examen de tipo número: 090597, acompañado de declaración CE de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Interisa Electrónica, Sociedad Anónima».

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

CE 0341 X

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de diciembre de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 12 de diciembre de 1997.—El Secretario general de Comunicaciones, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

8021 *RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 1997, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo teléfono, marca «Pollyflame», modelo S.O.S.L. Field Phone Mark II.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Pollyflame Española, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida Mossen Jacint Verdaguer, 56, en San Juan Despí, código postal 08970,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo teléfono, marca «Pollyflame», modelo S.O.S.L. Field Phone Mark II, a favor de «Pollyflame Española, Sociedad Anónima», dirección avenida Mossen Jacint Verdaguer, 56, en San Juan Despí, código postal 08970, documento de identificación A-08839706, con el número 07 97 0711, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 12 de diciembre de 1997.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Pollyflame Española, Sociedad Anónima».
Dirección: Avenida Mossen Jacint Verdaguer, 56, en San Juan Despí, Barcelona, código postal 08970.
Teléfono: (93) 477 18 01. Fax: (93) 477 25 23.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-08839706,

y con número 07 97 0711

Para el equipo: Teléfono.
Fabricado por: «Mightytronic Ltd.», en Hongkong.